

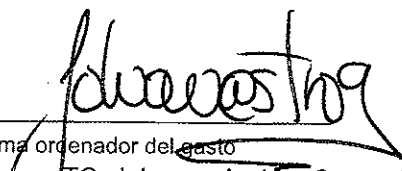
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA


Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	457015
Número de orden de compra a modificar:	143745
Total de la Orden de Compra:	59,995,988.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	DIRECCION DE INCORPORACION - DINCO
Nombre del solicitante:	Carme Rosa Ruiz Franco
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-07 15:22:32

Detalle o justificación

Se liquida la presente orden de compra por el cumplimiento del contrato dentro del plazo establecido.


Firma ordenador del gasto
Nombre: TC. Johanna Andrea Castro Gallego
Documento: 53.037.143


Firma de proveedor
Nombre: LORENZO MIODINA LOPEZ
Documento: 79.131.390
APODERADO ESPECIAL

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro.143745

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C, 07 AUG 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Teniente coronel, Johanna Andrea Castro Gallego

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 53.037.143 de Bogotá D.C.

CARGO: Directora de Incorporación (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** OAP 25-207 del 26/07/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A

NIT: 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: Ana María Mantilla Gómez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 37.840.398 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 21/03/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 23/04/2025

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
MONEDA LEGAL COLOMBIANA,
(\$59.995.988,00).

FECHA DEL CONTRATO:

N/A

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO:

N/A

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Incorporación, realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Incorporación, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: Una vez entregada la totalidad de los elementos se procederá a realizar el pago total de los mismos

Nota 1: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR

DEL CONTRATO:

La supervisión y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, estará a cargo del Jefe Área Administrativa, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de Incorporación, dicho supervisor deberá velar por el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

El supervisor de la orden de compra presentara a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional un informe de supervisión los 5 primeros días de cada mes, que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la radicación del mismo, previa revisión y aprobación por parte del grupo de contratos de esta Dirección.

Subintendente.ANDREA LISETH RUBIO LOPEZ

Correo: dinco.grulo@policia.gov.co

Telefono:3212504277

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS:**

No Aplica

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, (\$59.995.988,00).

FECHA DE TERMINACIÓN:

23 de abril del 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMRA	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
143745	5325 del 17/03/2025	\$60.000.000,00	4225 del 21/03/2025	\$59.995.988,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la orden de compra Nro. 143745, certifica que **EL CONTRATISTA** entrego los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
143745	001	04/04/2024	001	23/04/2025	\$59.995.988,00	AG071019981	09/04/2025	\$59.995.988,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		\$59.995.988,00	TOTAL, FACTURADO		\$59.995.988,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$59.995.988,00	\$59.995.988,00	\$0,00	\$59.995.988,00	\$59.995.988,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No.124942525 de fecha 26/04/2025 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
4225	7525	124942525	30/04/2025	\$59.995.988,00	\$556.601,00	\$59.439.387,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
4225	7525	124942525	30/04/2025	\$59.995.988,00	\$556.601,00	\$59.439.387,00
TOTALES				\$59.995.988,00	\$556.601,00	\$59.439.387,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-003290-DINCO	16/04/2025	21/03/2025 al 16/04/2025
2	GS-2025-004585-DINCO	25/05/2025	21/03/2025 al 23/04/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Dirección de Incorporación cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de Compra Nro. 143745 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION DE INCORPORACION: El Representante de la Dirección de Incorporación, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra Nro. 143745, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 8 de Julio de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente, Andrea Liseth Rubio López
Responsable Servicios Generales

POR EL CONTRATISTA:

Cencosud Colombia S.A

SU REPRESENTANTE LEGAL: Ana María Mantilla Gómez
Representante Legal Suplente

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra Nro. 143745 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 de la presente Acta.

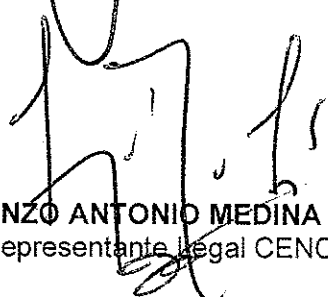

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 07 AUG 2025

POR LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL,


Teniente Coronel **JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO**
Directora de Incorporación (E)

POR EL CONTRATISTA,



LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
Apoderado Especial (Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A)

SUPERVISOR, DE LA ORDEN DE COMPRA


Subintendente **ANDREA LISETH RUBIO LÓPEZ**
Responsable Servicios Generales-DINCO

Elaborado por: SI. Andrea Liseth Rubio López/DINCO-GRULO
Revisado por: PT. José Alexis Guerrero Gutiérrez/ DINCO -GRUCO
Revisado por: SI. Carmen Rosa Ruiz Franco / DINCO -GRUCO (E)
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas /DINCO-ASJUR
Revisado por: MY. Luis Fernando Buelvas Zambrano /DINCO-SUDIN (E)
Fecha de elaboración: 07/08/2025
Ubicación Z:\PUBLICAJEFAT\GRULO2024\ANDREA.RUBIO\2025\ESTDIOPREVIOPAPELERIA\ acta de liquidación 2025